



EXPTE. D- 2871 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

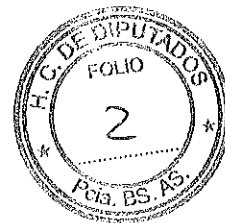
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la celebración del 30º aniversario de la inauguración del Boulevard Shopping, ubicado en la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La inauguración de este espacio comercial, el 9 de mayo de 1996, resultó de importancia no solo comercial sino social para la Localidad de Adrogué.

Boulevard shopping, ubicado en la Avenida Hipólito Yrigoyen N°13.298 de la localidad de Adrogué, cuenta con una importante cantidad de locales comerciales, salas cinematográficas, espacios gastronómicos, estacionamientos y servicios complementarios.

Allí se hayan espacios recreativos y de encuentro de vecinos y vecinas de nuestro municipio y de distintas localidades, constituyendo un punto de referencia estratégica en la sociedad Bonaerense.

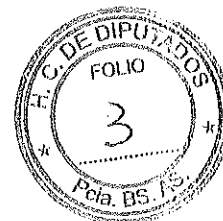
La actividad económica que allí se genera, produce empleo directo e indirecto y, apertura cultural con propuestas culturales y vínculos con distintos actores sociales del territorio.

Lo cierto es que, a la vista de estos aspectos, y considerando que el desarrollo de toda actividad y, en especial uno de estas características, requiere siempre de un gran esfuerzo, apoyo y, articulación virtuosa entre el estado Municipal y cada una de las instituciones, comercios, productores, servicios, emprendedores para lograr un crecimiento real, concreto con arraigo, y al servicio de la comunidad donde se asienta

Allí reside la importancia de destacar el 30° Aniversario. En momentos como el actual, en que la facilidad de un clic en la computadora o en el mismo celular, permite acceder a bienes y servicios, sin moverse de su casa, perdiendo contacto social o dialogo entre vecinos, la continuidad en el tiempo, la permanencia en la concurrencia de los vecinos de nuestra Provincia y, los contactos directos con el cliente merecen resaltar este nuevo aniversario.



EXPTE. D- 2821 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Así pues, Boulevard Shopping su trayectoria, su aporte al desarrollo comercial, recreativo, cultural y crecimiento local de los vecinos de Adrogué fundamentan el presente proyecto. Por lo que solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto. -

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown
Cámara de Comercio de Adrogué
Autoridades de Boulevard Shopping